

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

NIVEL	JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO INTERNO
1	Macro proceso:	DIRECCIONAL	MPDI
2	Proceso:	ADMINISTRACIÓN DEL SIGC	PAS
3	Procedimiento:	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ADR

1. OBJETIVO:

Establecer una metodología efectiva para la identificación, administración, evaluación, control y mitigación, de los riesgos de gestión, corrupción, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad en la información, con el fin de evitar su materialización y afectación en el cumplimiento de la gestión y objetivos misionales de la corporación.

2. ALCANCE:

El Manual de Administración del Riesgo describe las actividades necesarias para la identificación, análisis, valoración y generación de las Políticas de Administración de los riesgos de la Corporación, y será aplicable a todas la áreas y procesos de la entidad.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD:

El Representante de la Dirección es el funcionario responsable de la administración y control de la herramienta establecida para la Administración del Riesgo, en conjunto con el profesional a cargo de las funciones de Control Interno realizarán el seguimiento a las acciones y controles establecidos para cada riesgo identificado en los procesos del SIGC.

4. POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO:

Las Políticas de Administración del Riesgo orientan la fijación de los parámetros para las medidas de respuesta a los riesgos. Debe contener los siguientes aspectos:

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

- Los objetivos que se esperan lograr
- Las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo
- Los riesgos que se van a controlar
- Las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido.
- El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas

Para lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La administración de riesgos aplica para todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de calidad.
- El Representante de la Dirección velará por que se lleven a cabo las actividades de Identificación de Riesgos y del consecuente cumplimiento de las etapas metodológicas para el desarrollo del componente Administración del Riesgo, incluyendo el tratamiento y su aceptación.
- El Representante de la Dirección y profesional a cargo de las funciones de Control Interno serán los responsables de las actividades de Identificación de Riesgos y del consecuente cumplimiento de las etapas metodológicas para el desarrollo del componente Administración del Riesgo.
- El Representante de la Dirección deberá asegurar el cumplimiento de actividades de revisión, tratamiento y/o aceptación sobre los elementos generados en el desarrollo del seguimiento y evaluación de acuerdo con la metodología establecida para la Administración del Riesgo.
- El profesional a cargo de las funciones Control Interno debe asegurar el desarrollo de actividades de apoyo técnico al Representante de la Dirección, de manera que el desarrollo de los elementos que comprometen el componente de Administración del Riesgo se cumpla metodológicamente, conforme a la realidad institucional y el marco legal aplicable.
- La administración de riesgos estará alineada con los objetivos estratégicos de la entidad a través el análisis del contexto estratégico.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Ley 872 de 2003
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1599 de 2005
- Modelo integrado Planeación-Gestión MiPG
- Guía para la administración del riesgo DAFP
- NTCISO9001:2015
- Matriz metodológica para la Administración del Riesgo.

6. TERMINOLOGIA:

Administración de riesgos: Una rama de administración que aborda las consecuencias del riesgo. Consta de dos etapas:

- i El diagnóstico o valoración, mediante Identificación, análisis y determinación del Nivel, y
- ii El manejo o la administración propiamente dicha, en que se elabora, ejecuta y hace seguimiento al Plan de manejo que contiene las Técnicas de Administración del Riesgo propuestas por el grupo de trabajo, evaluadas y aceptadas por la alta dirección.

Análisis de riesgos: Determinar el Impacto y la Probabilidad del riesgo. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Causa: Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.

Control: Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.

Efecto: Es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Factores de riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la Corporación.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

Identificación del riesgo: Establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgo.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Incertidumbre: Es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Indicador: es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.

Mapas de riesgos: herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

Materialización: momento en que los riesgos ocurren, a pesar de establecer las acciones y controles pertinentes.

Plan de contingencia: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la Corporación.

Plan de manejo del Riesgo: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la alta dirección.

Plan de mejoramiento: Parte del plan de manejo que contiene las técnicas de la administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, mitigar, compartir, transferir o asumir riesgos.

Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su probabilidad histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.

Responsables: Son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

Riesgo: Efecto de la Incertidumbre, Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Corporación y le impidan el logro de sus objetivos.

Riesgo de Corrupción: La posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

Seguimiento: Recolección regular y sistemática sobre la ejecución de los controles y acciones propuestas Matriz Metodológica de Administración del Riesgo, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.

Técnicas para manejar el Riesgo: a prevenir, evitar, reducir, dispersar, mitigar, compartir, transferir o asumir riesgos.

Valoración del riesgo: Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

7. INSTRUCCIONES

a. Determinación del Contexto Estratégico.

Para este análisis se utiliza la metodología PESTEL (Análisis de Contexto, político, económico, social, tecnológico, ecosistémico y legal).

Este análisis es insumo para la identificación de los riesgos corporativos (Gestión, Corrupción, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información), establecidos por procesos en el SIGC.

ALGUNOS FACTORES DE RIESGO	
FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Económicos: disponibilidad de capital, liquidez	Infraestructura: Disponibilidad de activos, capacidad de activos, acceso al capital
Medioambientales: Catástrofes Naturales, energía, desarrollo sostenible	Personal: Capacidad del Talento Humano, Salud, seguridad



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

Políticos: Cambios de Gobierno, legislación, políticas publicas	Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Sociales: Demografía, Responsabilidad Social, terrorismo	Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento
Tecnológicos: Interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente	

RESPONSABLES: Oficina Asesora de Planeación.

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS: Metodología PESTEL.

b. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

La Identificación de Riesgos posibilita el reconocimiento de los eventos particulares que presentan algún grado de amenaza al logro de la función de la Corporación. Los pasos que deben seguirse corresponden a:

- i. Identifique los riesgos asociados a cada una de las actividades de los diferentes procesos. Es importante que la asignación del riesgo por actividad se realice con el mayor grado de objetividad posible, para ello se debe considerar entre otros los resultados del análisis del contexto estratégico realizado.
 1. Identifique si es un Riesgo Interno o Externo.
 2. Identifique de que factor de la metodología PESTEL nace el Riesgo.
 3. Identifique el proceso objeto de análisis.
 4. Describa el riesgo.
 5. Identifique el Tipo de Riesgo.
 6. Identifique las Causas que originan el Riesgos.
 7. Identifique las consecuencias del Riesgo.



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN
RIESGO ESTRATÉGICO	Asociado con la forma de Administrar la Corporación
RIESGO DE IMAGEN	Se asocian con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución
RIESGO OPERATIVO	Relacionado tanto con la parte operativa como técnica de la Corporación
RIESGO FINANCIERO	Relacionado con el manejo de recursos de la Corporación: • Estados Financieros • Pagos a terceros • Pagos a terceros
RIESGO DE CUMPLIMIENTO	Asociado con la capacidad de la Corporación para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
RIESGO DE TECNOLOGÍA	Se asocian con la capacidad de la Corporación para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras de la Corporación y soporte el cumplimiento de la misión



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	MANUAL		M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		Versión: 1

RIESGO ANTIJURÍDICO	Cualquier acción que incumpla las normas jurídicas establecidas en el desarrollo de la gestión corporativa.
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.

RESPONSABLES: Oficina Asesora de Planeación en conjunto de las áreas de la Corporación

INSTRUMENTO DE ANÁLISIS: Matiz Metodológica de Administración del Riesgo.

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

ii. VALORACIÓN DEL RIESGO.

1. ANALISIS DE RIESGO: El análisis de riesgos permite evaluar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos y el impacto de su ocurrencia. El análisis de riesgos puede hacerse tomando como sustento datos históricos existentes en la Corporación, o bien, a partir del conocimiento Y experiencia de los funcionarios que participan en el análisis. Las etapas que deben seguirse como parte del Análisis de Riesgos corresponden a:

- Tome como base la información hallada sección de Identificación de Riesgos
- Asigne un valor de acuerdo con los siguientes criterios.

Tabla Criterios para Calificar la Probabilidad - APLICA PARA TODO TIPO DE RIESGO			
DESCRIPTOR	Descripción	Frecuencia	NIVEL DE LA PROBABILIDAD
Rara vez o raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	2
Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	3
Probable	Es viable que el evento emente ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.	4
Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.	5



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

TABLA Criterios para Calificar el Impacto - NO APLICA CORRUPCIÓN		
NIVEL DEL IMPACTO	CRITERIOS PARA CALIFICAR EL IMPACTO	VALOR DEL IMPACTO
CATASTRÓFICO	Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días.	5
	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador.	
	Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar	
	Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal.	
	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados	
MAYOR	Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días.	4
	Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.	
	Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador	
	Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno	
	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.	
MODERADO	Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día.	3
	Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad	
	Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios.	
	Reproceso de actividades y aumento de carga operativa	
	Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	
	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	
MENOR	Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas.	2
	Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias.	
	Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.	
INSIGNIFICANTE	No hay interrupción de las operaciones de la entidad.	1
	No se generan sanciones económicas o administrativas.	
	No se afecta la imagen institucional de forma significativa.	



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

- C.** La Valoración de Riesgos permite determinar el nivel o grado de exposición de la Corporación al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.

TABLA Mapa de Calor					
ZONA DE RIESGO - NO APLICA RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	E
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
ZONA DE RIESGO					
MEDIDA DE TRATAMIENTO DEL RIESGO					
B: Zona de riesgo baja: ACEPTAR EL RIESGO					
M: Zona de riesgo moderada: REDUCIR EL RIESGO					
A: Zona de riesgo Alta: COMPARTIR EL RIESGO					
E: Zona de riesgo extrema: EVITAR EL RIESGO					
ZONA DE RIESGO - RIESGO DE CORRUPCIÓN					
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Moderado	Mayor	Catastrófico		
Casi Seguro (5)	E	E	E		
Probable (4)	A	E	E		
Posible (3)	A	E	E		
Improbable (2)	M	A	E		
Rara vez (1)	M	A	E		
ZONA DE RIESGO					
MEDIDA DE TRATAMIENTO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
M: Zona de riesgo moderada: REDUCIR EL RIESGO					
A: Zona de riesgo Alta: COMPARTIR EL RIESGO					
E: Zona de riesgo extrema: EVITAR EL RIESGO					



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

2. **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Evaluación del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la valoración del riesgo con los controles, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas.

En la Evaluación de los controles se deben considerar lo siguiente:

- a. Existencia del Control
- b. El Control debe estar documentado
- c. El Control debe ser efectivo

Una vez determinada la efectividad del control, se debe identificar si el mismo contribuye a reducir el Impacto o la Probabilidad, o ambas cuestiones, obteniendo una nueva medida que corresponde a la Valoración del Riesgo (Riesgo Residual).



	MANUAL		M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		Versión: 1

Tipo de riesgo	PROBABILIDAD /IMPACTO	TIPO DE CONTROLES GESTION Y CORRUPCION	MEDIDAS DE TRATAMIENTO
1. Estratégico	1	Políticas claras aplicadas	Aceptar
2. Imagen	2	Seguimiento al plan estratégico y operativo	Compartir
3. Operativo	3	Indicadores de gestión	Evitar
4. Financiero	4	Tableros de control	Reducir
5. Cumplimiento	5	Seguimiento a cronograma	
6. Tecnología		Evaluación del desempeño	
7. Antijurídico		Informes de gestión	
8. Corrupción		Monitoreo de riesgos	
		Conciliaciones	
		Consecutivos	
		Verificación de firmas	
		Listas de chequeo	
		Registro controlado	
		Segregación de funciones	
		Niveles de autorización	
		Custodia apropiada	
		Procedimientos formales aplicados	
		Pólizas	
		Seguridad física	
		Contingencias y respaldo	
		Personal capacitado	
		Aseguramiento y calidad	
		Normas claras y aplicadas	
		Proyectos formulados de manera efectiva en la MGA	



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

3. **TRATAMIENTO DEL RIESGO:** en la etapa de tratamiento del riesgo, una vez identificado el riesgo residual, se deben identificar los siguientes pasos.
- Medidas de Tratamiento del Riesgos:** aceptar, Compartir, Evitar, Reducir.
 - Acciones de Control:** establecidos los controles, se debe identificar las acciones correspondientes para los controles propuestos.
 - Indicador:** Corresponde a la unidad de medida cuantitativa o cualitativa, a la cual se le hará seguimiento para la implementación de las acciones.
 - Área Responsable:** El o las áreas responsables de la implementación de las acciones propuestas.
 - Registro:** Evidencia del resultado del indicador.
 - Periodo de Ejecución:** se debe indicar, por parte del responsable, la fecha de inicio y fecha de terminación para las acciones propuestas.

iii. MONITOREO Y REVISIÓN.

La Oficina Asesora de Planeación realizara de manera periódica el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas, y el nivel alcanzado.

iv. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN.

El profesional a cargo de las funciones de Control Interno, realizara de manera periódica, el seguimiento al nivel de cumplimiento de las acciones programadas, verificando los soportes de avance, su estado y si tienen observaciones.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

	MANUAL	M-PAS-ADR-01
	MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Versión: 1

8. ALINEACIÓN CON LAS POLITICAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

Es importante precisar que el seguimiento a los riesgos de corrupción en primer lugar es responsabilidad de los líderes de los procesos en los cuales fueron identificados, así mismo de la oficina de planeación quien realiza seguimiento y finalmente de la Oficina de Control Interno quien es la encargada de evaluar la efectividad de los controles y determinar si se han materializado o no este tipo de riesgos.

En segunda instancia los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción deben consolidarse dentro del mapa de riesgos institucional, con el fin de realizar el monitoreo respectivo por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, esto por tratarse de riesgos críticos frente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. Estas acciones permiten que la Administración o Gestión del Riesgo sea integral para la entidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en su guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” establece dentro de su metodología para los riesgos de corrupción niveles diferentes frente al análisis y valoración del riesgo, al incorporar estos riesgos a los mapas por proceso e institucional, será necesario adaptar e integrar el formato que dicha guía contiene, sin desconocer los lineamientos generales allí establecidos.

Concepto	Nombre y cargo	Fecha
Elaborado por		
Revisado por		
Aprobado por		



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**